

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. JUSTIFICACIÓN	2
3. OBJETIVOS	2
4. AMBITOS DE ACTUACIÓN	3
4.1. CON EL ALUMNADO	3
4.2. CON EL PROFESORADO	3
4.3. CON LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	4
4.4. CON LAS FAMILIAS	5
5. ALUMNADO	5
6. METODOLOGÍA	5
6.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	5
6.2. ORGANIZACIÓN TEMPORAL Y AGRUPAMIENTOS	6
6.3. RECURSOS, ESPACIOS Y MEDIOS	7
7. COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES PROFESIONALES	7
8. EVALUACIÓN	8
8.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE	8
8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO	9
8.3. EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	10
8.4. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	10

PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

1. INTRODUCCIÓN

Los diferentes principios que fundamentan la Ley de Educación de Cantabria 6/2008 de 26 de diciembre apuestan claramente por un sistema educativo inclusivo, que ayude a superar cualquier discriminación y que compense las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las derivadas de la diversidad funcional.

Además, la citada ley pone el énfasis en la necesidad de atender la diversidad en todas las etapas educativas, buscando la flexibilidad y la responsabilidad del profesorado para adecuar la educación a diferentes aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.

La presente programación didáctica servirá de marco para la elaboración de un plan de trabajo individualizado que nos sirva para dar respuestas a las necesidades específicas de apoyo educativo que presenta cada alumno/a.

2. JUSTIFICACIÓN

La principal finalidad de este Plan de Trabajo es la planificación de la respuesta ajustada al nivel de cada uno de los alumnos para compensar las dificultades que experimenten, de modo que se les proporcione los elementos básicos culturales, los aprendizajes relativos a los diferentes ámbitos del currículo, así como una progresiva autonomía de acción en su medio, contribuyendo a su desarrollo integral, utilizando como medio las competencias básicas, en el respeto de los principios que rigen la atención al alumnado con necesidades educativas : inclusión, normalización, sectorización e individualización .

3. OBJETIVOS

- Conseguir que el alumno desarrolle una adecuada autonomía personal y

social, que le permita participar más activamente en sus entornos más inmediatos.

- Desarrollar la adquisición de técnicas instrumentales básicas: lenguaje oral, lectura, escritura, cálculo y razonamiento.
- Priorizar la intervención en los entornos menos restrictivos posibles. Hemos de atender de forma personalizada y específica siempre favoreciendo en la medida de lo posible la integración en grupos ordinarios.
- Establecer una adecuada coordinación con el profesorado de los diferentes ámbitos para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle sin ningún tipo de interferencias.
- Establecer causas de comunicación permanente para el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Fomentar la colaboración y participación de los padres en las actividades del centro e implicarlos en el proceso educativo de su hijo.

4. AMBITOS DE ACTUACIÓN

4.1. CON EL ALUMNADO

- Intervenir con el alumnado con necesidades educativas especiales o de apoyo educativo, de forma individual o en grupos reducidos, tanto en el aula ordinaria como en el aula de apoyo.
- Potenciar la integración de estos alumnos en el grupo de iguales o en el centro.

4.2. CON EL PROFESORADO

- Colaborar en la detección de las necesidades educativas especiales del alumnado, y en la valoración de su nivel de competencia curricular y estilo de aprendizaje.

- Participar en la elaboración de las adaptaciones curriculares del alumnado con necesidades educativas especiales, así como en la elaboración y selección de materiales didácticos.
- Ayudar tanto en la búsqueda de estrategias adecuadas a cada caso como en el desarrollo, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares.
- Asesorar en las programaciones de aula sobre metodología, adaptación de material de apoyo, selección de actividades, objetivos y evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales, favoreciendo así el clima de aula y la dinámica educativa.
- Favorecer la atención al alumnado con de altas capacidades intelectuales. Tendremos en cuenta el reciente programa de apoyo a la detección y la atención educativa inclusiva del alumnado con altas capacidades, y la necesidad de realizar sensibilización sobre este ámbito.
- Colaborar con los tutores y tutoras en la orientación sobre el futuro académico y profesional del alumnado al que atiende.

4.3. CON LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN

- Colaborar en el trabajo común del D.O. y en especial en los aspectos relativos a la evaluación del alumnado.
- Colaborar en la evaluación psicopedagógica del alumnado.
- Colaborar en la evaluación de las capacidades y desarrollo escolar del alumno y seguimiento de estas.
- Proponer materiales y documentación para la tarea de apoyo: Registro de características y habilidades del alumnado, registro del trabajo del alumnado, informes de evaluación y curso, etc.
- Sistematizar la recogida de información sobre el alumno y su evaluación, así como los aspectos más significativos del trabajo con los alumnos.

4.4. CON LAS FAMILIAS

- Implicar a los padres en el proceso educativo de sus hijos.
- Facilitar la información y orientación educativa sobre sus hijos: aspectos trabajados, logros alcanzados, adecuar expectativas idóneas, eliminar actitudes inadecuadas, establecimiento de pautas de actuación generales y concretas...
- Durante el presente curso el contacto con las familias se realizará, previa coordinación con la tutora o tutor.

5. ALUMNADO

Durante el presente curso escolar, en principio, serán atendidos un grupo de unos 10 (se prevé que el grupo se ampliará, hay alumnas/os que están siendo valorados por la orientadora), que como reflejan los respectivos informes psicopedagógicos presentan necesidades específicas de apoyo y necesidades educativas especiales asociadas a:

- Dificultades específicas de aprendizaje asociadas a dificultades de razonamiento lógico-matemático, discalculia, lecto-escritura...
- Condiciones personales y de historia escolar vinculadas: al desarrollo por inmadurez con dificultades educativas y de adaptación; trastornos de conducta de tipo hiperactivo; capacidad límite.

6. METODOLOGÍA

6.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

Se propone una intervención didáctica que facilite la actividad constructiva del alumnado, teniendo en cuenta los conocimientos previos como punto de partida y reduciendo el grado de dificultad de las tareas propuestas valorando sus niveles y tratando de lograr la mayor motivación por el aprendizaje, teniendo siempre en cuenta sus intereses y necesidades. Se procurará en todo

momento el aprendizaje significativo, intentando conecta las actividades propuestas con la realidad en la que el alumno se encuentra. Potenciando un aprendizaje comprensivo, evitando la exclusiva memorización por repetición, y funcional, que le sirva para su manejo en la vida cotidiana. Todos estos principios requieren:

- Estructurar más su trabajo y aumentar las consignas ofrecidas.
- Reducir el grado de dificultad de las tareas propuestas jugando con sus niveles de abstracción y complejidad.
- Proporcionar mayores recursos y adaptar los que se le ofrecen al conjunto del grupo.
- Potenciar su participación real en las experiencias del aula, dando un alto peso en el proyecto de actividades en pequeño grupo.
- Priorizar estrategias que favorezcan la experiencia directa, la reflexión y la expresión, por parte del alumnado.

6.2. ORGANIZACIÓN TEMPORAL Y AGRUPAMIENTOS

La organización del horario es totalmente flexible, sujeta a las modificaciones se consideren oportunas tomando como referencia la Resolución de 10 de mayo 2024 y en función del alumnado y/o de la aparición de otros/as que puedan presentar NEAE.

El horario y agrupamientos para trabajar con los alumnos se han configurado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Compatibilizar el horario de apoyo con el de las aulas en las que están integrados los ANEAE y ANEE.
- Establecer el tiempo de apoyo de cada alumno en función de sus necesidades.
- En 1º y 2º de la ESO, los apoyos serán dentro y fuera de su aula para

realizar un trabajo adaptado a las necesidades del alumno.

6.3. RECURSOS, ESPACIOS Y MEDIOS

El centro dispone de medios materiales y personales que permiten una atención profesional y específica del alumnado, procurando que este participe en las actividades ordinarias a su nivel.

Se acordarán con los profesores de área los aspectos a trabajar desde el apoyo especializado en PT. Así como, la adaptación y creación de materiales ajustados a las necesidades e intereses del alumnado.

Para el desarrollo de las ACIS en el aula ordinaria los alumnos utilizarán materiales didácticos adaptados a su nivel. Estos materiales se podrán utilizar cuando en el aula el profesor realice actividades en las que los alumnos con NEAE no participen por su desfase curricular. En los casos que sean posibles los alumnos participarán en las actividades ordinarias a su nivel.

7. COORDINACION CON LOS DIFERENTES PROFESIONALES

Al inicio del curso se informará de las características y necesidades que presentan los alumnos/as que deben ser atendidos por la maestra de Pedagogía Terapéutica, así mismo se ofrecerá la colaboración para elaborar los Documentos de Adaptaciones Curriculares, se diseñarán las líneas de intervención con los diferentes alumnos y se propondrá participar en la plataforma educativa Teams como profesor invitado, para tener acceso en todo momento a los contenidos propuestos por los profesores responsables de ámbito y poder adaptarlos a las necesidades y ritmo de aprendizaje de nuestros alumnos.

Durante el curso se mantendrán reuniones de coordinación con: El Departamento de Orientación semanalmente.

Con los profesores de los diferentes departamentos que imparten clases a los alumnos con NEE o ANEAE.

Al final de curso se colaborará con los tutores en la orientación del futuro académico o laboral de los alumnos.

8. EVALUACIÓN

8.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

La evaluación será global, formativa y continua. En ella se establecerán tres momentos fundamentales:

Evaluación inicial. Es un momento esencial y constituye el punto de arranque para orientar las decisiones curriculares y para la elaboración de los PTI de cada uno de los alumnos. Para elaborarla, se realizan breves pruebas con actividades referentes a los objetivos y contenidos del ciclo o etapa donde se prevé que se encuentra el nivel curricular del alumno, facilitando así información suficiente para conocer la situación de desarrollo personal y académico real en la que se encuentran los niños y partir de ahí su proceso de enseñanza aprendizaje.

Evaluación continua. Tiene por objeto comprobar los progresos, dificultades o regresiones que concurren en el proceso de enseñanza aprendizaje. Los criterios de evaluación serán extraídos de sus PTI teniendo en cuenta los objetivos perseguidos para cada uno de los alumnos. La técnica que se empleará será la observación de la realización de actividades planteadas. Si ésta no es positiva se deberá reorientar tanto la programación, en lo referido a los objetivos específicos y contenidos, como la acción por parte de los profesionales implicados en el proceso educativo.

Evaluación final. Al finalizar el curso se valorará la consecución de los criterios de evaluación de la programación. Analizando la información recogida a lo largo del curso en los diferentes proyectos trabajados y en el cuaderno del maestro, se realizará, por parte de la maestra PT, un informe de evaluación individualizado concretando el nivel de competencia curricular adquirido por el alumno en las áreas trabajadas, las dificultades encontradas, así como

propuestas de mejora para el curso siguiente.

8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

En cuanto a los criterios de evaluación referentes al alumnado, tendremos en cuenta el grado en el que hemos sido capaz de:

- Organizar los tiempos de atención a los alumnos en función de las necesidades específicas de apoyo educativo que presenten.
- Garantizar la integración social y escolar.
- Favorecer el desarrollo socioafectivo de los alumnos.
- Fomentar actitudes participativas.
- Fomentar el desarrollo de las competencias previas y básicas para el aprendizaje de todas las áreas.
- Alcanzar los objetivos didácticos generales propuestos para cada alumno y alumna, desarrollando las adquisiciones básicas sobre las que se asientan los aprendizajes. Para ello nos planteamos realizar actividades educativas que complementan, consolidan o enriquecen la acción educativa ordinaria y principal.
- Desarrollar la adquisición de técnicas instrumentales básicas: lenguaje oral, lectura, escritura, cálculo y razonamiento.
- Desarrollar aprendizajes básicos funcionales que les permitan vivir en una situación lo más normalizada y autónoma posible.
- Incrementar progresivamente el nivel de autonomía de los alumnos.
- Trabajar aquellos prerrequisitos básicos para el aprendizaje (atención, memoria, percepción, razonamiento lógico-matemático...). Así como sus Habilidades Sociales y hábitos de estudio y trabajo.

8.3. EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Durante el curso se realizará una evaluación que consistirá en un ejercicio de análisis y reflexión, por parte de la maestra PT junto al resto del equipo docente sobre la propia práctica y el funcionamiento de lo planificado, valorándose los siguientes elementos:

- ¿Se ha ajustado el diseño de la programación a las características del alumnado?
- ¿Se han alcanzado los objetivos planteados?
- ¿Ha sido necesario introducir muchos cambios durante el proceso?
- ¿El sistema de evaluación utilizado ha sido pertinente?
- ¿Ha sido fluida la comunicación con las familias?
- ¿Se ha producido la coordinación entre los distintos profesionales que trabajan con el alumnado?

8.4. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Los procedimientos para el seguimiento y evaluación de la programación serán:

- Reuniones periódicas con tutores.
- Reuniones mensuales con el equipo de atención a la diversidad.
- Participación sistemática en la evaluación de los grupos con alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Evaluación final para determinar la consecución de los objetivos propuestos al comienzo de curso.

